



*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

DTC – 4549

Florencia - Caquetá, 06 de septiembre de 2022

Señor

**JOSE OCTAVIO VALENCIA ECHEVERRY**

Titular de Resolución No. 0075 del 02 de febrero de 2012

Predio: El Encanto No. 2

Vereda: Flandes

Cartagena del Chairà – Caquetá

**Asunto:** Remisión de Concepto Técnico CT-DTC-0975 de 05 de septiembre de 2022 de seguimiento mediante revisión documental del expediente AU-06-18-150-X-001-009-10.

Cordial Saludo,

Mediante el presente oficio, me permito remitir el Concepto Técnico del asunto, correspondiente a una Autorización de Aprovechamiento Forestal Persistente otorgada mediante la Resolución No. 0075 del 05 de febrero de 2012, en el predio El Encanto No. 2, vereda Flandes, municipio de Cartagena del Chairà, departamento del Caquetá, para su conocimiento del contenido del acto administrativo en mención.

Estaremos atentos a cualquier información adicional que en torno al tema de asunto requiera, para lo cual se podrá comunicarse y/o remitir correspondencia a las instalaciones administrativas ubicadas en la Carrera. 11 No. 5-67 km 3 vía al aeropuerto, del municipio de Florencia del departamento del Caquetá, o al correo electrónico: [yenifferromero@corpoamazonia.gov.co](mailto:yenifferromero@corpoamazonia.gov.co)

Cordialmente,



**EDILMA TAPIERO MELO**  
Directora Territorial Caquetá

Revisó: Edilma Tapiero Melo – Directora Territorial Caquetá

Elaboró: Arlex Manuel Cáliz Revelo – Contratista DTC

Con copia al Expediente: AU-06-18-150-X-001-009-10

SEDE PRINCIPAL: Tel (8) 4296 641 - 642 - 4296 267 Fax: 4295 255 - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa Putumayo  
AMAZONAS: Tel (8) 5925 064 - 5927 619 Fax: 5925 065 Cra. 11 No. 12-45 - Leticia Amazonas  
CAQUETA: Tel: (3) 4351 870 - 4357 456 Fax: 4356 884 Cra. 11 No. 5-67 - Florencia, Caquetá  
PUTUMAYO: Telefax: (6) 4296 395 Mocoa Putumayo

[correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
[www.corpoamazonia.gov.co](http://www.corpoamazonia.gov.co)

Línea de Atención: 01 8000 930 506

	<b>CONCEPTO TÉCNICO No. 0975</b>	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO – REVISIÓN DOCUMENTAL</b>	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
<b>Código: CT-DTC-0975</b>	<b>Formato: F-GDO-019</b>	<b>Versión: 2.0-2014</b>	
<b>Elaboró: Arlex Manuel Cáliz Revelo</b>	<b>Revisó: Nazly Alejandra Gurrute Mera</b>	<b>Vo. Bo:</b>	
<b>Fecha: 05 de septiembre del 2022</b>	<b>Cargo: Contratista DTC-LAR</b>	<b>Fecha: 05 de septiembre del 2022</b>	

## 1. INFORMACIÓN DEL TRAMITE

<b>ASUNTO:</b>	Concepto Técnico de Seguimiento y Monitoreo mediante revisión documental a una Autorización de Aprovechamiento Forestal Persistente.
<b>INTERESADO:</b>	JOSE OCTAVIO VALENCIA ECHEVERRY – 17.637.734 de Florencia (Caquetá)
<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE:</b>	AU-06-18-150-X-001-009-10
<b>LOCALIZACIÓN DEL PREDIO:</b>	Prédio El Encanto No. 2, Vereda Flandes, Municipio de Cartagena del chaira, departamento de Caquetá.
<b>DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:</b>	Cartagena del Chairá - Caquetá

## 2. ANTECEDENTES

Para la relación de antecedentes del expediente AU-06-18-150-X-001-009-10, es necesario considerar que el día 23 de noviembre de 2021, se realizó ante la Fiscalía General de la Nación con radicado No. NUC 180016105175202101438 una denuncia por una contratista de CORPOAMAZONIA, manifestando la pérdida varios implementos, entre los que se destaca:

"(...) EL TERCER EXPEDIENTE AU-06-18-150-X-001-009-10, TOMO TRES AUTORIZACIÓN APROVECHAMIENTO PERSISTENTE A NOMBRE DEL SEÑOR JOSÉ OCTAVIO ECHEVERRY...(...)"

Por esta razón para la reconstrucción del tomo tres (III) del expediente referido, se descargó la información publicada en el Sistema de Información y Seguimiento Ambiental – SISA, como la contenida en la carpeta de la Red de CORPOAMAZONIA.

En ese sentido como antecedentes se tienen los siguientes:

Que el 23 de abril de 2010, mediante oficio dirigido a la CORPOAMAZONIA, el señor JAIME SUAREZ ROJAS identificado con la cédula de ciudadanía 12 188 682 expedida en Garzón (Huila), presentó ante CORPOAMAZONIA, en la Unidad Operativa río Orteguzza sede Florencia, la solicitud del señor JOSÉ OCTAVIO VALENCIA ECHEVERRY identificado con la cedula de ciudadanía 17 637 734 de Florencia (Caquetá), para realizar aprovechamiento forestal persistente, en el predio denominado El Encanto No 2 , Vereda Flandes, Municipio Cartagena del Chaira, Departamento del Caquetá, con el objeto de obtener productos de madera semielaborados. Como bloques y piezas, anexando formato FUT diligenciado con sus respectivos anexos, y copia digital y análoga de Plan de manejo Forestal, Plan de manejo de la Primera UCA y Plan de manejo de la Segunda UCA.

	<b>CONCEPTO TÉCNICO</b> <b>No. 0975</b>	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO – REVISIÓN DOCUMENTAL</b>	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
<b>Código: CT-DTC-0975</b>	<b>Formato: F-GDO-019</b>	<b>Versión: 2.0-2014</b>	

Que el 15 de octubre 2010, mediante Resolución No. 1097, CORPOAMAZONIA otorgó al señor JOSÉ OCTAVIO VALENCIA identificado con la cedula de ciudadanía 17.637.734 de Florencia (Caquetá), autorización del aprovechamiento forestal persistente, por el término de dos (2) años, sobre una superficie de ciento veinte hectáreas (120 ha), en el predio El Encanto No. 2, vereda Flandes, Municipio de Cartagena del Chairá, departamento del Caquetá y se adopta la primera Unidad de corta anual.

Que el día 22 de octubre de 2010, la Dirección Territorial Caquetá notifica personalmente la Resolución DG No. 1097 del 15 de octubre de 2010 al señor JOSÉ OCTAVIO VALENCIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.637.734 expedida en Florencia (Caquetá).

Que el 03 de febrero de 2012, mediante Resolución No. 0075, CORPOAMAZONIA autoriza al señor JOSÉ OCTAVIO VALENCIA, iniciar la Segunda Unidad de Corta Anual de la Resolución No. 1097 del 15 de octubre del 2010, la cual otorgo el Aprovechamiento Forestal Persistente en el predio El Encanto No. 2, vereda Flandes, jurisdicción del municipio de Cartagena del Chaira, Departamento del Caquetá.

Que el 05 de diciembre de 2013, se emite el informe No 03 de visita de seguimiento y monitoreo al aprovechamiento forestal persistente realizado en el predio El Encanto No 2, ubicado en la vereda Flandes, municipio de Cartagena del Chaira, departamento del Caquetá, encontrándose lo siguiente.




*(...) Los datos de campo para el cálculo volúmenes de cada uno de los árboles se registraron en una planilla de campo en formato prediseñado y procesados para determinar los cálculos de volumen de cada uno de los individuos y de esta manera verificar las especies, número de individuos y volúmenes aprovechados en la UCA.*

*Luego de hacer el recorrido por la Unidad de Manejo Forestal, se realizó el inventario de los tocones encontrados en la Segunda UCA, efectuando sus pertinentes mediciones Dasométrica (Diámetro, altura comercial) estas en base a las evidencias encontradas en campo, obteniéndose los siguientes resultados:*

- *Se midió un total de seiscientos veinticinco (625) individuos de las especies aprovechadas.*
- *El volumen de los 625 individuos es de 2.209,45 m3.*
- *El volumen reportado según el SISA es de 2.198,38 m3.*
- *Existe una diferencia de volumen de 11,07 m3 por encima del volumen correspondiente el reporte de movilización del SISA, el cual corresponde al 0,55 % del volumen solicitado para aprovechamiento. (...)*

Que el día 05 diciembre de 2013, la Dirección Territorial Caquetá, emitió el Concepto Técnico CT-DTC- 0827, correspondiente a seguimiento y monitoreo del cual se destaca lo siguiente:

Página 2 de 11

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró:	Arlex Manuel Cáliz Revelo	Contratista - DTC	
Revisó:	Nazly Alejandra Gurrute Mera	Contratista DTC-LAR	
Aprobó	Edilma Tapiero Melo	Directora Territorial Caquetá	

	<b>CONCEPTO TÉCNICO No. 0975</b>	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO – REVISIÓN DOCUMENTAL</b>	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
<b>Código: CT-DTC-0975</b>	<b>Formato: F-GDO-019</b>	<b>Versión: 2.0-2014</b>	

(...) **CONCEPTO**

**PRIMERO:** Que el señor JOSÉ OCTAVIO VALENCIA ECHEVERRY identificado con la cedula de ciudadanía 17 637 734 de Florencia (Caquetá), realizó parcialmente la totalidad del aprovechamiento forestal autorizado, cumpliendo con las obligaciones establecidas en la Resolución N° 1097 del 15 de octubre de 2010, que otorgó Autorización de aprovechamiento forestal persistente en el predio El Encanto No 2, Vereda Flandes, Municipio de Cartagena del Chaira, departamento del Caquetá.

**SEGUNDO:** Tomando como referencia los cálculos del volumen aprovechado, el número de tocones encontrados y el número de árboles autorizados a cortar, y lo establecido en la resolución de otorgamiento, el registro del Módulo Forestal y aplicando los términos establecidos en el Manual de Procedimientos de CORPOAMAZONIA, el aprovechamiento forestal en este predio se ha realizado de manera coherente, sin saldo pendiente por movilizar.

**TERCERO:** De acuerdo con el volumen otorgado por la Resolución No. 0075 del 03 de febrero de 2013, de dos mil ciento noventa y ocho coma treinta y ocho metros cúbicos (2.198,38 m<sup>3</sup>) el usuario movilizó el 100% del volumen en m<sup>3</sup> autorizado.

**CUARTO:** Que el usuario no ha presentado los informes semestrales y final de asistencia técnica al predio EL Encanto No. 2, vereda Flandes, municipio de Cartagena del Chairá, Caquetá.

**QUINTO:** El usuario ha cancelado la suma de \$236.800.00, según cuenta de cobro N° 167 del 12 de noviembre de 2013, por concepto de visita de seguimiento y monitoreo al predio objeto de aprovechamiento.

**SEXTO:** Se considera que el usuario ha cumplido con las obligaciones contraídas con CORPOAMAZONIA, en lo relacionado con el aprovechamiento y movilización de los productos forestales extraídos del predio El Encanto No 2, Vereda Flandes, Municipio de Cartagena del Chaira, departamento del Caquetá. En consecuencia, no se puede liquidar y cerrar el expediente identificado con el código AU-06-18-150-X-001-009-10, aunque presenta vencimiento del tiempo estipulado por el usuario para adelantar el aprovechamiento y movilización de los productos para la segunda y última UCA.

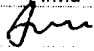
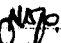

**SEPTIMO:** Informar a por escrito al usuario de lo consignado en el presente concepto técnico para el cumplimiento de lo pertinente. (...)

Que el día 01 abril de 2015, la Dirección Territorial Caquetá, emitió el Concepto Técnico CT-DTC- 0168, del cual se destaca lo siguiente:

(...) **CONCEPTO**

**PRIMERO:** Que el señor JOSÉ OCTAVIO VALENCIA ECHEVERRY identificado con la

Página 3 de 11

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró:	Ariex Manuel Cáliz Revelo	Contratista - DTC	
Revisó:	Nazly Alejandra Gurrute Mera	Contratista DTC-LAR	
Aprobó	Edilma Tapiero Melo	Directora Territorial Caquetá	

	<b>CONCEPTO TÉCNICO No. 0975</b>	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO – REVISIÓN DOCUMENTAL</b>	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
<b>Código: CT-DTC-0975</b>	<b>Formato: F-GDO-019</b>	<b>Versión: 2.0-2014</b>	

cedula de ciudadanía 17 637 734 de Florencia (Caquetá), realizó la totalidad del aprovechamiento forestal autorizado, cumpliendo con las obligaciones establecidas en la Resolución N° 1097 del 15 de octubre de 2010, que otorgó Autorización de aprovechamiento forestal persistente en el predio El Encanto No 2, Vereda Flandes, Municipio de Cartagena del Chaira, departamento del Caquetá.

**SEGUNDO:** Tomando como referencia los cálculos del volumen aprovechado, el número de tocones encontrados y el número de árboles autorizados a cortar, y lo establecido en la resolución de otorgamiento, el registro del Módulo Forestal y aplicando los términos establecidos en el Manual de Procedimientos de CORPOAMAZONIA, el aprovechamiento forestal en este predio se ha realizado de manera coherente, sin saldo pendiente por movilizar.

**TERCERO:** De acuerdo con el volumen otorgado por la Resolución No 0075 del 03 de febrero de 2013, de dos mil ciento noventa y ocho coma treinta y ocho metros cúbicos (2.198,38 m<sup>3</sup>) el usuario movilizó el 100% del volumen en m<sup>3</sup> autorizado.

**CUARTO:** El usuario ha cancelado la suma de \$236.800,00, según cuenta de cobro N° 167 del 12 de noviembre de 2013, por concepto de visita de seguimiento y monitoreo al predio objeto de aprovechamiento.


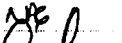
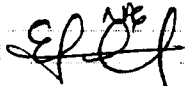
**QUINTO:** Se considera que el usuario ha cumplido con las obligaciones contraídas con CORPOAMAZONIA, en lo relacionado con el aprovechamiento y movilización de los productos forestales extraídos del predio El Encanto No 2, Vereda Flandes, Municipio de Cartagena del Chaira, departamento del Caquetá. En consecuencia, se puede liquidar y cerrar el expediente identificado con el código AU-06-18-150-X-001-009-10. (...)


Que la Subdirección de Administración Ambiental, revisó el trámite en su conjunto evidenciando que el Concepto Técnico DTC-0168 del 1 de abril de 2015, no tuvo en cuenta el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Artículo Sexto y Séptimo de la Resolución 0075 del 2 de febrero de 2012 emitida por CORPOAMAZONIA.

Que el día 14 de septiembre de 2015, mediante Resolución DG No. 1252, CORPOAMAZONIA requiere al señor JOSÉ OCTAVIO VALENCIA, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución DG No. 0075 del 2 de febrero de 2012 y se toman otras disposiciones”.

Que mediante la Resolución DG No. 1252 del 14 de septiembre de 2015, se ordenó el cierre de las actividades del aprovechamiento forestal en el predio El Encanto No 2, así:

(...) **ARTÍCULO PRIMERO:** Ciérrase las actividades de aprovechamiento forestal otorgadas según Resolución No. 0075 de 2012 por medio de la cual se otorgó autorización de aprovechamiento forestal persistente, por el término de un (1) año en el predio El Encanto No. 2, vereda Flandes, Municipio de Cartagena del Chaira, departamento del Caquetá, al

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Elaboró:	Arlax Manuel Cáliz Revelo	Contratista - DTC	
Revisó:	Nazly Alejandra Gurrute Mera	Contratista DTC-LAR	
Aprobó:	Edilma Tapiero Melo	Directora Territorial Caquetá	

	<b>CONCEPTO TÉCNICO</b> <b>No. 0975</b>	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO – REVISIÓN DOCUMENTAL</b>	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
<b>Código: CT-DTC-0975</b>	<b>Formato: F-GDO-019</b>	<b>Versión: 2.0-2014</b>	

señor JOSE OCTAVIO VALENCIA identificado con cedula de ciudadanía No. 17.637.734 expedida en Florencia (Caquetá). (...)

Que el día 15 de octubre de 2015 en la oficina principal de la Dirección Territorial Caquetá se notifica mediante aviso la Resolución DG No. 1252 del 14 de septiembre de 2015 al señor JOSÉ OCTAVIO VALENCIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.637.734 expedida en Florencia (Caquetá).

Que en el Sistema de Información y Seguimiento Ambiental SISA de CORPOAMAZONIA, se encuentran relacionados para el expediente AU-06-18-150-X-001-009-10, los conceptos técnicos CT-DTC-0080 del 13 de marzo de 2017, CT-DTC-0427 del 03 de septiembre de 2018 y CT-DTC-0628 del 09 de diciembre de 2021, los cuales una vez revisados, se encuentra que su información corresponde al expediente AU-06-18-150-X-001-008-10 por lo que no es viable avalar su contenido para las determinaciones del presente concepto, en ese sentido una vez consultado en oficina jurídica no existen procesos administrativos a nombre del señor JOSE OCTAVIO VALENCIA ECHEVERRY – 17.637.734 de Florencia (Caquetá).

### 3. REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Que, a la fecha de emisión del presente concepto, en el expediente no se evidencia cumplimiento total de obligaciones por parte del titular de la resolución DG No. 0075 de 02 de febrero de 2012; específicamente:

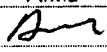
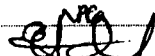
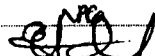
- ARTÍCULO SEXTO: no entregó el contrato de asistencia técnica firmado con el ingeniero forestal particular.
- ARTICULO SÉPTIMO: no entregó los dos informes de asistencia técnica elaborados por el ingeniero forestal particular.

### 4. ANÁLISIS DE COBERTURA VEGETAL EN EL PREDIO EL ENCANTO No. 2

Con el objetivo de verificar el estado de cobertura vegetal actual en la UMF El Encanto No. 2, el día 24 de agosto de 2022 se realizó análisis cartográfico, utilizando las coordenadas geográficas relacionadas en el artículo primero – cuadro 5. de la Resolución 1097 del 15 de octubre de 2010, las cuales una vez revisadas conforman un polígono de 120 ha.

Se realizó la comparación de cambio de cobertura vegetal en la UMF El Encanto No. 2 a partir del año 2016 tiempo después de la vigencia de la Resolución No. 0075 del 02 de febrero del año 2012 correspondiente a la Segunda Unidad de Corta Anual, utilizando imágenes Planet Explorer de resolución de 4,7 metros, se realizó verificación para los años 2016, 2018, 2021 y 2022, encontrando que a partir del año 2016 se empieza a reportar la realización de actividades de tala, que según imágenes del mes de agosto de 2022 se concluye que entre el año 2016 al 2022 se ha realizado una deforestación de 25,73 ha en la UMF El Encanto No. 2.

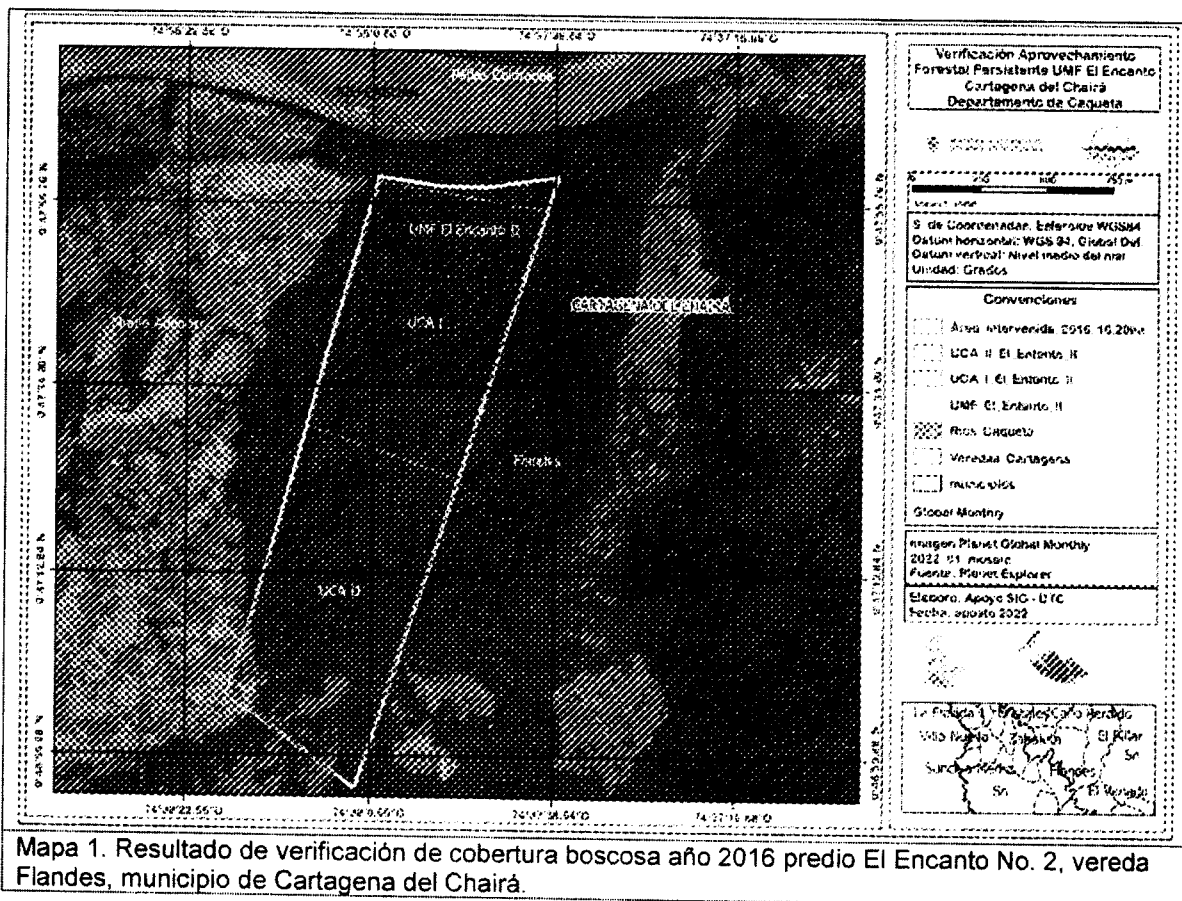
Página 5 de 11

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró:	Arlex Manuel Cáliz Revelo	Contratista - DTC	
Revisó:	Nazly Alejandra Gurrute Mera	Contratista DTC-LAR	
Aprobó	Edilma Tapiero Melo	Directora Territorial Caquetá	

**Cuadro 5.** Área aproximada deforestada del periodo 2016 - 2022 al interior del predio El Encanto No. 2.


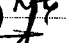

Año	Área deforestada aproximada (ha)
2016	10,20
2018	5,23
2021	2,79
2022	7,51
<b>TOTAL</b>	<b>25,73</b>

A continuación, en el mapa 1 se muestra la cobertura en la UMF El Encanto No. 2, evidenciando que durante el año 2016, después de la vigencia de la Resolución No. 0075 del 02 de febrero del 2012 que otorgó una Autorización de Aprovechamiento Forestal Persistente de la Segunda Unidad de Corta en la Unidad de Manejo Forestal El Encanto No. 2 ubicado en la vereda Flandes, municipio de Cartagena del Chairá, Caquetá, se empieza a reportar áreas deforestadas dentro de la UMF, con un total de 10,20 ha deforestadas.

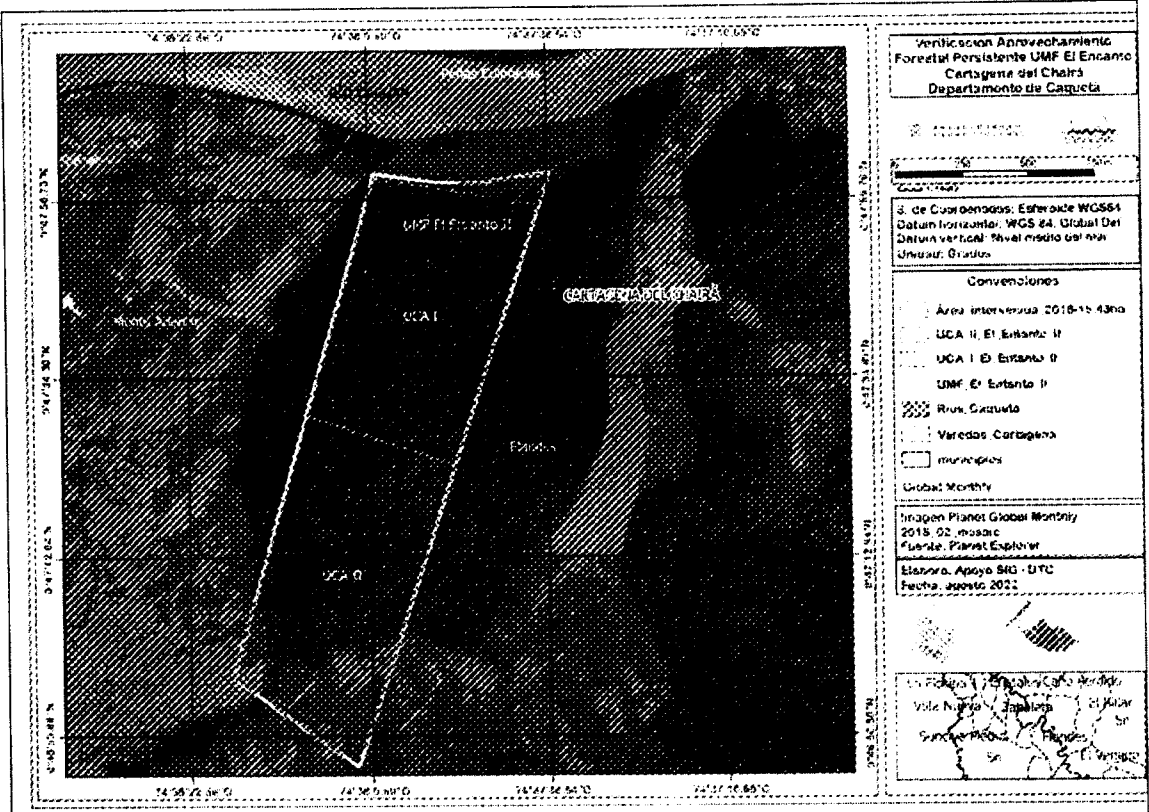


Fuente: Corpoamazonia, 2022

Página 6 de 11

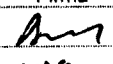
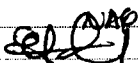

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Elaboró:	Arlax Manuel Cáliz Revelo	Contratista - DTC	
Revisó:	Nazly Alejandra Gurrute Mera	Contratista DTC-LAR	
Aprobó:	Edilma Tapiero Melo	Directora Territorial Caquetá	

A continuación, en el mapa 2, se presenta el resultado de verificación de cobertura para el año 2018, donde se reporta áreas deforestadas dentro de la UMF El Encanto No. 2, con 5,23 ha.



**Mapa 2. Resultado de verificación de cobertura boscosa año 2018 predio El Encanto No. 2, vereda Flandes, municipio de Cartagena del Chairá.**

Fuente: Corpoamazonia, 2022

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró:	Arlex Manuel Caliz Revelo	Contratista - DTC	
Revisó:	Nazly Alejandra Gurrute Mera	Contratista DTC-LAR	
Aprobó:	Edilma Tapiero Melo	Directora Territorial Caquetá	





**CONCEPTO TÉCNICO No. 0975**

**CONCEPTO TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO – REVISIÓN DOCUMENTAL**

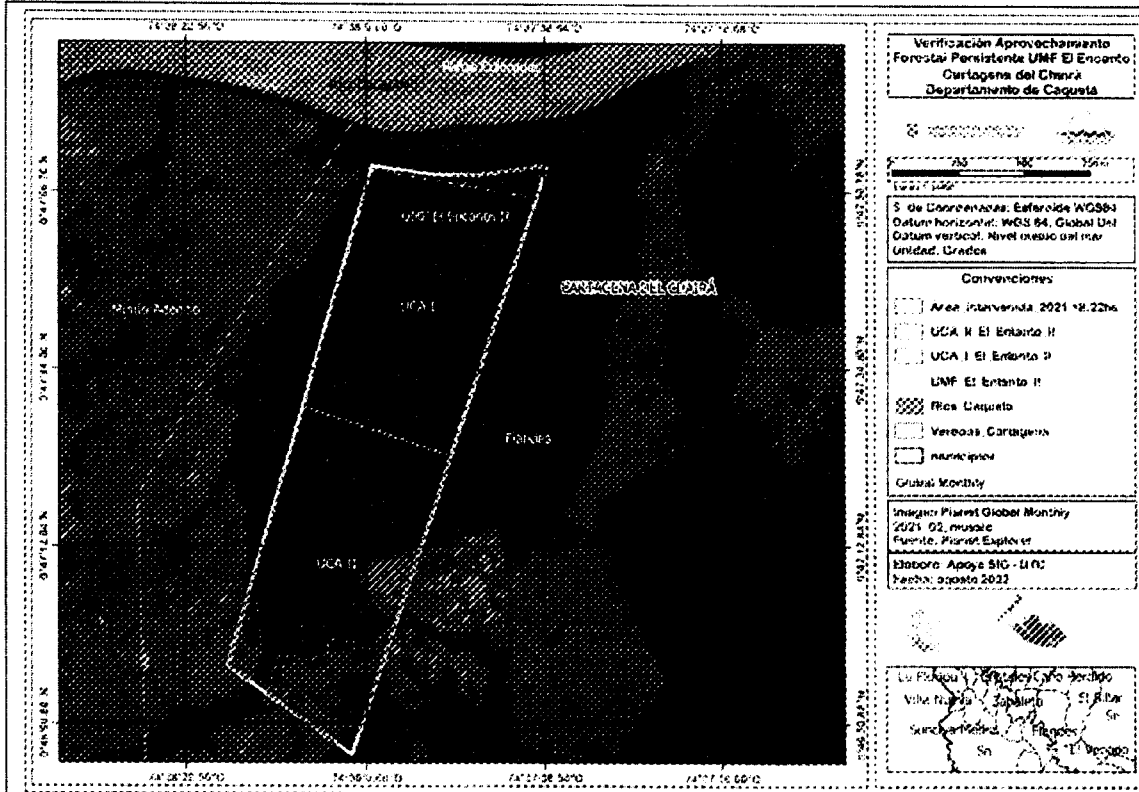
*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

**Código: CT-DTC-0975**

**Formato: F-GDO-019**

**Versión: 2.0-2014**

A continuación, en el mapa 3, se presenta el resultado de verificación de cobertura para el año 2021, donde se reporta áreas deforestadas dentro de la UMF El Encanto No. 2, con 2,79 ha.



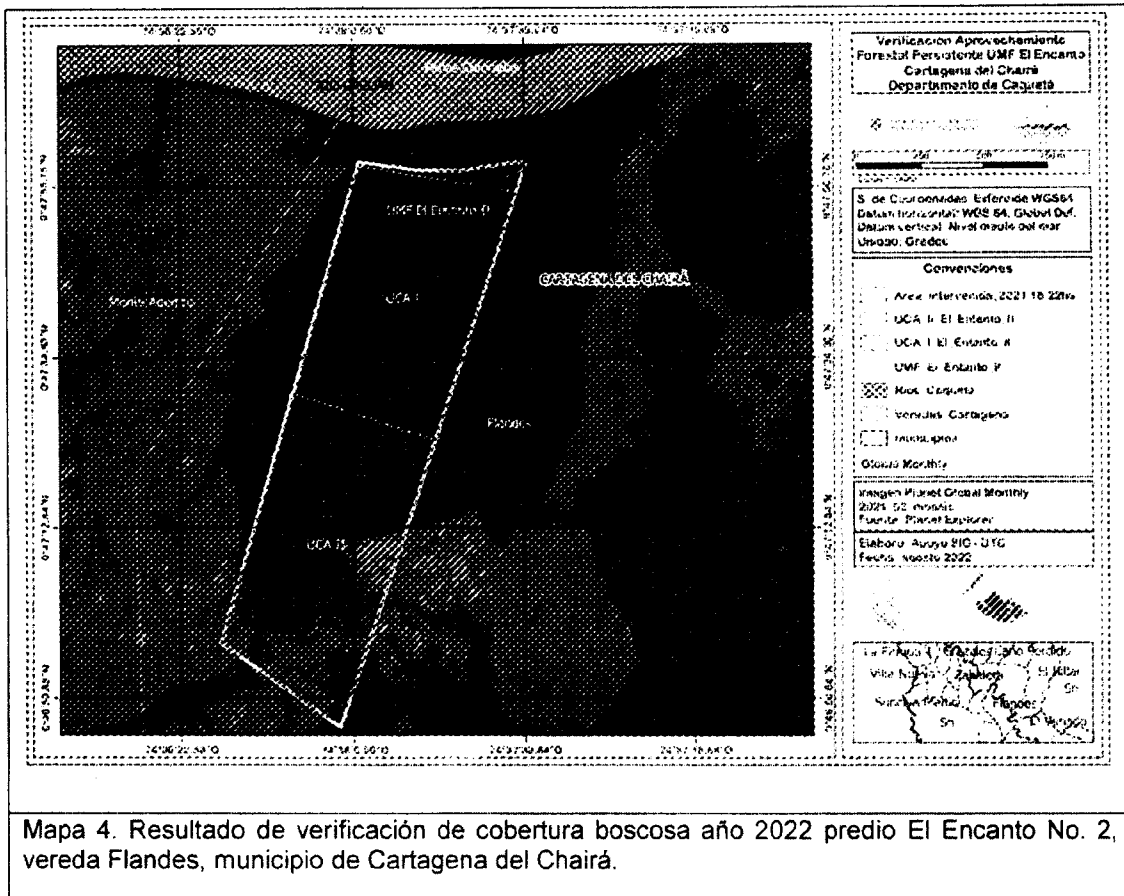
Mapa 3. Resultado de verificación de cobertura boscosa año 2021 predio El Encanto No. 2, vereda Flandes, municipio de Cartagena del Chairá.

Fuente: Corpoamazonia, 2022

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró:	Arlax Manuel Cáliz Revelo	Contratista - DTC	
Revisó:	Nazly Alejandra Gurrute Mera	Contratista DTC-LAR	
Aprobó:	Edilma Tapiero Melo	Directora Territorial Caquetá	

	<b>CONCEPTO TÉCNICO</b> <b>No. 0975</b>	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO – REVISIÓN DOCUMENTAL</b>
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
<b>Código: CT-DTC-0975</b>	<b>Formato: F-GDO-019</b>	<b>Versión: 2.0-2014</b>




A continuación, en el mapa 4, se presenta el resultado de verificación de cobertura para el año 2022, donde se reporta áreas deforestadas dentro de la UMF El Encanto No. 2, con 7,51 ha.



Mapa 4. Resultado de verificación de cobertura boscosa año 2022 predio El Encanto No. 2, vereda Flandes, municipio de Cartagena del Chairá.

Fuente: Corpoamazonia, 2022

En conclusión, las actividades de deforestación (tala rasa) en el polígono predio El Encanto No. 2, se realizaron por fuera de la vigencia Resolución DG No. 1097 del 15 de octubre de 2010 y de la Resolución DG No. 0075 del 2 de febrero de 2012, por tanto, la actividad de tala rasa, no se constituyen en incumplimiento a los actos administrativos que autorizaron el aprovechamiento forestal, si no en incumplimiento a la normatividad ambiental (Decreto 1076 de 2015: Artículo 2.2.1.1.7.1) y en infracción ambiental según lo estipulado en el artículo 5 de la ley 1333 de 2009.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Elaboró:	Arlax Manuel Cáliz Revelo	Contratista - DTC	
Revisó:	Nazly Alejandra Gurrute Mera	Contratista DTC-LAR	
Aprobó	Etilma Tapiero Melo	Directora Territorial Caquetá	

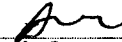
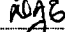
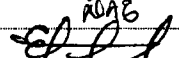
	<b>CONCEPTO TÉCNICO</b> <b>No. 0975</b>	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO –</b> <b>REVISIÓN DOCUMENTAL</b>	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
<b>Código: CT-DTC-0975</b>	<b>Formato: F-GDO-019</b>	<b>Versión: 2.0-2014</b>	


Con fundamento en lo expuesto anteriormente se emite el siguiente,

### CONCEPTO

- Se considera viable remitir el presente concepto ante la oficina jurídica de la Dirección Territorial Caquetá, al configurarse el incumplimiento de obligaciones de la resolución DG No. 0075 del 02 de febrero de 2012 con la que se otorgó Autorización de Aprovechamiento Forestal Persistente al señor JOSE OCTAVIO VALENCIA identificado con la cedula de ciudadanía número 17.637.734 expedida en Florencia – Caquetá, específicamente:
  - ARTÍCULO SEXTO:** no presentaron el nuevo contrato de asistencia técnica firmado por el ingeniero forestal particular.
  - ARTICULO SÉPTIMO:** no presentaron los informes de asistencia técnica elaborados por el ingeniero forestal particular.
- Las actividades de aprovechamiento forestal realizadas en el predio El Encanto No. 2, fueron cerradas con la Resolución DG No. 1252 del 14 de septiembre de 2015.
- Considerando el análisis de antecedentes realizado, es pertinente recomendar que sean retirados del expediente físico AU-06-18-150-X-001-009-10 y del Sistema de información y seguimiento Ambiental SISA, los Conceptos Técnicos CT-DTC-0080 del 13 de marzo de 2017, CT-DTC-0427 del 03 de septiembre de 2018 y CT-DTC-0628 del 09 de diciembre de 2021, toda vez que la información no corresponde a la autorización de la que trata el presente concepto y el expediente referido.
- Respecto al análisis de pérdida de cobertura boscosa en la Unidad de Manejo Forestal El Encanto No. 2, una vez realizada la respectiva verificación con imágenes satelitales e información IDEAM, se reporta que entre los años 2016 y 2022 dentro del polígono de la Unidad de Manejo referida, se ha presentado deforestación en bosque natural de veinte y cinco coma setenta y tres hectáreas (25,73 ha), actividades realizadas por fuera de la vigencia Resolución DG No. 1097 del 15 de octubre de 2010 y de la Resolución DG No. 0075 del 2 de febrero de 2012, por tanto, la actividad de tala rasa, no se constituyen en incumplimiento a los actos administrativos que autorizaron el aprovechamiento forestal, si no en incumplimiento a la normatividad ambiental (Decreto 1076 de 2015: Artículo 2.2.1.1.7.1) y en infracción ambiental según lo estipulado en el artículo 5 de la ley 1333 de 2009. Información que deberá tenerse en cuenta por parte de oficina jurídica, para evaluar


Página 10 de 11

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró:	Arlax Manuel Cáliz Revelo	Contratista - DTC	
Revisó:	Nazly Alejandra Gurrute Mera	Contratista DTC-LAR	
Aprobó	Edilma Tapiero Melo	Directora Territorial Caquetá	

	<b>CONCEPTO TÉCNICO</b> <b>No. 0975</b>	<b>CONCEPTO TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO – REVISIÓN DOCUMENTAL</b>	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>		
<b>Código: CT-DTC-0975</b>	<b>Formato: F-GDO-019</b>	<b>Versión: 2.0-2014</b>	


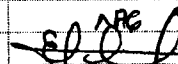
la pertinencia de aperturar el respectivo proceso administrativo sancionatorio ambiental, considerando como soporte el análisis cartográfico que se refiere en el presente concepto.

Es el concepto de,

  
**ARLEX MANUEL CALIZ REVELO**  
 Contratista DTC

  
 Vo. Bo. **EDILMA TAPIERO MELO**  
 Directora Territorial Caquetá

Con copia al expediente: AU -06-18-150-X-001-009-10

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró:	Arlex Manuel Caliz Revelo	Contratista - DTC	
Revisó:	Nazly Alejandra Gurrute Mera	Contratista DTC-LAR	
Aprobó	Edilma Tapiero Melo	Directora Territorial Caquetá	